



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**15 de febrero de 2005**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio de Málaga insiste en las guardias permanentes para maltrato SUR

## **El Colegio de Abogados insiste en las guardias permanentes para los malos tratos**

---

SUR MÁLAGA

---

El decano del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, consideró ayer que la entrada en vigor de la nueva Ley de Violencia de Género «va a requerir que el abogado sepa de todo, al ser integral», por lo que insistió en reivindicar que existan guardias permanentes o presenciales sobre malos tratos.

Sánchez Stewart explicó que «la ley incluye toda clase de normas desde el punto de vista administrativo, social, civil y penal», por lo que tendrá que aplicarse con «abogados preparados» y «cierta dedicación» a la hora de realizar las guardias. Explicó que actualmente sólo hay una guardia a requerimiento en esta materia, «lo que no puede ser, porque el año pasado se prestaron más de 2.000 asistencias a víctimas de malos tratos», lo que supone «una actividad tremenda en esta materia que necesita de un atención especial».

Para el decano, «este sistema de guardias no es correcto, porque tienes que estar de guardia sin cobrar nada, y la solidaridad es buena, pero llega un momento en el que dices qué tipo de solidaridad es ésta».

---